



INFORME DE COMISIÓN

RODOLFO DE LA FUENTE PÉREZ

Titular de la Unidad de Normatividad y Regulación

NÚMERO DE SOLICITUD: 5818

FECHA: 19 de abril 2022

LUGAR: San Luis Potosí

PERIODO: 11 al 12 de abril 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Aterrizar los conceptos, requisitos y especificaciones derivados de la investigación documental para los proyectos de Norma de Compresión de Gas Natural, Descompresión de Gas Natural y Expendio de Gas Natural Comprimido a vehículos, los cuales se encuentran en desarrollo; así como resolver dudas e identificar áreas de oportunidad en materia de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente, que permitan fortalecer dichos instrumentos regulatorios.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se visitaron las siguientes instalaciones:

- Estación de suministro de GNV para autobuses de transporte masivo: en esta instalación se reconoció el concepto que la industria denomina "estación móvil", se identificaron los usuarios a los que se les podría dar servicio mediante este modelo de expendio, se conocieron dos tipos de equipos y sus componentes, así como los procesos operativos para el suministro de vehículos y las características generales de la infraestructura.
- Estación de suministro de GNV y terminal de carga de GNC: en esta instalación se identificaron los equipos, procesos e infraestructura de una estación de expendio de GNV típica y su convivencia con una terminal de carga de GNC a semirremolques, se conocieron los protocolos de seguridad para cada actividad, y se visualizó la operación diaria del suministro a vehículos.
- Instalación de descompresión de GNC en invernadero: en esta instalación, que se encuentra dentro de una instalación de aprovechamiento, se identificaron los elementos que conforman un equipo de descompresión, así como la infraestructura necesaria para recibir los semirremolques de GNC como medio de suministro y los medios de salida del gas natural a baja presión para su envío a los equipos de consumo de la instalación de aprovechamiento.
- Taller de conversión de vehículos a GNC y estación móvil de GNV: en esta instalación se conoció, en términos muy generales, los vehículos que son convertidos para carburar con gas natural, y se conoció otro modelo de lo que la industria denomina "equipo móvil" para el suministro a vehículos, a este respecto se identificaron los componentes del equipo y la infraestructura civil con la que contaban para realizar la actividad.





CONCLUSIONES:

Se confirmó que existen áreas de oportunidad específicas en la norma vigente, mismas que ya se habían identificado a grandes rasgos en la revisión sistemática de la NOM-010-ASEA-2016, relacionadas con las instalaciones de expendio de GNC a vehículos y compresión de GN para suministro a semirremolques, particularmente en los términos empleados en algunos elementos de la instalación, así como en la claridad de los requisitos actuales, y en la evaluación de especificaciones tanto para las instalaciones convencionales como para nuevos modelos de equipos e instalaciones, considerando tanto la parte operativa como las referencias normativas.

Se concluye a su vez, que es indispensable evaluar nuevas tecnologías para la compresión de GN y expendio de GNC, para establecer los requisitos de seguridad correspondientes en la norma oficial mexicana correspondiente.

RESULTADOS OBTENIDOS:

A través de esta visita a diferentes instalaciones fue posible aterrizar los conceptos, requisitos y especificaciones que se identificaron en la investigación documental y en los comentarios recibidos por las Asociaciones del ramo industrial del gas natural, para los proyectos de Norma de Compresión de Gas Natural, Descompresión de Gas Natural y Expendio de Gas Natural Comprimido a vehículos, los cuales se encuentran en desarrollo; así como resolver dudas e identificar áreas de oportunidad en materia de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Con la información que se obtuvo a través de esta visita será posible reflejar las mejoras, en materia de seguridad y de protección al medio ambiente, durante la modificación de la NOM-010-ASEA-2016; contribuyendo a la mejora regulatoria, a la infraestructura de la calidad mediante la integración de nuevas tecnologías y favoreciendo la implementación de la regulación al considerar la perspectiva del sector industrial desde el inicio de la elaboración de la norma oficial mexicana.

ATENTAMENTE

Irma Gabriela Navarro Bolaños

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.

